

La destrucción planificada del futuro = Desprecio por el futuro

Señores lectores:

Como junta Vecinal escribimos estas líneas con profunda indignación y tristeza ante lo que consideramos un acto de desprecio por la planificación urbana, por el medio ambiente, la Carta Orgánica Municipal, la Institucionalidad y, sobre todo, por el futuro de nuestro Barrio y Localidad:

La intervención del espacio verde CEF del Once para construir dos escuelas.

Nadie discute ni está en tela de juicio la importancia de la educación y de la infraestructura educativa y deportiva.-

Si se discute y se cuestiona la implantación y la necesidad de edificio propio, cuando ambas ya funcionan hace varios años y una con descenso de matrícula y con una proyección similar a largo plazo.

El problema es el cómo y el dónde.

Esto no es un simple error de criterio: es un acto deliberado de desprecio por la ley, por la Carta Orgánica Municipal y el Código Urbano, no solo es ambientalmente irresponsable: es jurídicamente ilegal.

La Carta Orgánica Municipal no es una sugerencia, es la ley madre de nuestra ciudad. Y allí se establece con claridad la obligación de preservar los espacios verdes, su intangibilidad, la de planificar con participación ciudadana y de priorizar el desarrollo sustentable.

Incumplirla es quebrar el pacto institucional que nos dimos como vecinos. Incumplimiento es incumplimiento, no importa si lo firma un funcionario con buenas intenciones. La ley no se interpreta a conveniencia, no corresponde hacerlo con el oportunismo político de quien gobierna.

¿Es necesario destruir el pulmón verde del centro neurálgico de Villa La Angostura, utilizado por todos durante todo el día, el centro de inicio de todo evento de magnitud en nuestra ciudad? Es absolutamente irrecuperable e irremplazable.

Un espacio verde no es un terreno baldío-abandonado esperando ser ocupado. Rechazamos que se lo utilice de acopio de materiales, de supuesta utilización "comunitaria" para la venta de bienes, la instalación de contenedores, etc etc Todo sin criterio ni planificación, mucho menos sentido común.

Es el bienestar, la salud pública, es regulación de temperatura, es absorción de lluvias, es lugar de juego, deportes, cultura, de encuentro y de pausa en ciudades cada vez más hostiles.

¿Acaso no hubo planificación? ¿Existen terrenos fiscales, edificios ociosos que puedan reconvertirse?

Avanzar sobre una plaza o parque deportivo recreativo es la salida fácil, la que no piensa en el costo ambiental ni social a 20 o 30 años.

Es patrimonio colectivo que no nos pertenece: lo administramos temporalmente para quienes residen o buscan este lugar para pasear o practicar actividades, turismo, aventura, etc

Es pan para hoy y asfixia para mañana.-

¿Se considero la matricula de los colegios, la proyección de la natalidad, la cercanía de los matriculados, la coexistencia con otros centros educativos, las dificultades climáticas en el traslado, la densificación (edilicia, vehicular) aún mayor de la que hoy existe en la zona céntrica? NADA DE ESO HA SIDO ANALIZADO O EVALUADO, SINO QUE SE TRATA DE UN APURO POLITICO, ALINEAMIENTO, OBEDIENCIA SIN CUESTIONAMIENTOS, SIN NINGUNA PLANIFICACION, DESTRUIR, DESAPARECER EL UNICO ESPACIO VERDE QUE TENEMOS DENTRO DEL CENTRO DE NUESTRA CIUDAD.

Intervenir un espacio verde sin un debate serio, sin estudios de impacto y sin agotar alternativas es hipotecar la calidad de vida de nuestros hijos y la planificación urbana.

A ellos les estamos enseñando que el progreso se mide en metros cuadrados construidos, aunque eso implique dejarlos sin sombra, sin pájaros y sin aire limpio.

Como es la doble vara... El Municipio de Villa La Angostura, exige - con justa razón- a un vecino (esto según lo actuado recientemente al resolver desarmar un tinglado para el techado de cancha de paddle) en este mismo barrio, que cumpla con el Código de Edificación y en consecuencia, desarme lo que estaba en proceso de ejecución. Entonces ¿qué hace el mismo organismo que exige esto a un vecino? Paradójicamente, incumple el mismo Código de Edificación, la Carta Orgánica Municipal y ejecuta obra sin Marco Normativo. Esto no es igualdad ante la ley ni coherencia entre el decir y el hacer.

Porque si dejamos que la ilegalidad se normalice, mañana no tendremos ni escuelas ni plazas.

Solo tendremos el silencio cómplice de una ciudad que renunció a respetarse.

Educar es también predicar con el ejemplo.

Y el ejemplo que estamos dando es que el futuro no importa, que la planificación estorba y que lo verde se reemplaza.

Exigimos a las autoridades que detengan esta obra, que transparenten el proceso de decisión y que utilicen alternativas que no destruyan lo irremplazable.

Porque Villa La Angostura, sin planificación, es una ciudad sin futuro.

Y una ciudad sin espacios verdes es, simplemente, inhabitable.

Firmantes

Vecinos del Once, Vecinos de VLA y Junta Vecinal del Once.